

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

OBSERVANTE – PROTON

1. *“la entidad en Adenda 1 publico el anexo técnico, pero dentro del mismo relaciona otros 2 anexos que nos permitimos solicitar sean publicados tambien para conocimiento de los oferentes en la estructuración de su propuesta
En en numeral 1. CONSIDERACIONES PREVIAS, ultimo sub-ítem la entidad indica: "Los eventos se presentan con el estimado de personas que se relacionan en el Anexo 9."
En numeral 5. ALIMENTACIÓN la entidad indica: "...precios referencia máximos (Ver Anexo 10) en cada una de las subregiones de acuerdo con el Archivo adjunto No. 2..."
Agradecemos publicar los anexos 9 y 10 a que hacen referencia y el adjunto No 2”*

Respuesta:

Se excluyen los anexos referidos, teniendo en cuenta que contienen variables que se revisarán en el marco de la ejecución del contrato. Por error involuntario se señalan aun en el anexo técnico. En Adenda No. 4 se presenta la versión vigente para el anexo técnico correspondiente al proceso.

OBSERVANTE DUBRANS

- 1- *Agradecemos a la entidad indicarnos del presupuesto oficial que porcentaje de ejecución corresponderá a REEMBOLSOS. A modo ilustrativo, colocamos el siguiente ejemplo: Si el presupuesto oficial es de \$ 1.000.000.000 y se estima hacer reembolsos por valor de \$ 300.000.000, esto corresponde a un 30% de participación de reembolsos en el presupuesto oficial, todo esto, teniendo en cuenta que la proyección del presupuesto oficial estimado por la entidad, responde al principio de planeación.*

RESPUESTA

De conformidad con lo señalado en el anexo No. 22 “ESTUDIO DEL SECTOR Y MERCADO PARA LA CONTRATACION DE UN OPERADOR LOGISTICO se proyecta un 10% como recursos a considerar como % DE REINTEGROS POR COSTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, concepto que recoge los referidos en la observación.

En todo caso dicho porcentaje será objeto de control, manejo y ajuste en el marco de la ejecución del contrato, conforme la disponibilidad de recursos y las autorizaciones que se determine por el supervisor del contrato de la entidad ejecutora para este fin.

- 2- *En la adenda 1 la entidad publico anexo técnico 13. En el numeral 5 indica lo siguiente: “A continuación, se presenta una lista de servicios de alimentación posibles a requerir durante la ejecución de eventos logísticos, en el cual se establece las cantidades mínimas que deberá tener cada servicio, así como los precios referencia máximos (Ver Anexo 10) en cada una de las subregiones de acuerdo con el Archivo adjunto No. 2, el cual contemplará las siguientes variables”. Agradecemos a la entidad orientarnos como consultar dicho archivo denominado "anexo10" ya que no es concordante decir que existen precios de referencia máximos cuando la entidad en pliego de condiciones y anexos establece que el futuro contratista presentara 3 cotizaciones para su aprobación.*

RESPUESTA

Se excluyen los anexos referidos, teniendo en cuenta que contienen variables que se revisarán en el marco de la ejecución del contrato. Por error involuntario se señalan aun en el anexo técnico. En Adenda No. 4 se presenta la versión vigente para el anexo técnico correspondiente al proceso.

3- En relación al numeral 4.4 "SENSIBILIZACIÓN A LAS COMUNICADES" solicitamos a la entidad ACLARAR y/o dar alcance en el sentido que especifique la siguiente información a fin de poder cuantificar el costo de las mismas ya que serán 100% a COSTO del futuro contratista y dejar de forma indefinida cantidades y servicios requeridos, podrá generar un desequilibrio económico puesto que los mismos si no se especifican, su valor podrá incluso ser superior al porcentaje de intermediación.

Por lo anterior se solicita especificar lo siguiente en relación a las sensibilizaciones:

- a. ¿Cuántas personas asistirán a cada jornada de sensibilización?
- b. ¿Qué servicios requiere cada jornada, es decir, alimentos, alojamiento, ayudas audiovisuales, estación de café?, por favor ser concretos con esta2 respuesta.

RESPUESTA

En relación con las especificaciones del evento corresponden a las señaladas en el Anexo No. 21 que señala "Se realizarán 2 sensibilizaciones por cada regional (16 en total)" con la asistencia de asistirán miembros de las comunidades, miembros de las empresas comunitarias y demás organizaciones, en las cuales se fomente la formalización empresarial y la consecución de la documentación necesaria para contratar con el estado.

Se proyecta que a cada jornada de sensibilización podrán asistir hasta un número de 10 personas, considerando a todo costo, los gastos propios al desarrollo de un evento con todas las variables que implica un éste.

En todo caso, el alcance en tiempo, modo y lugar, serán revisados de forma conjunta con el supervisor de la entidad ejecutora.

OBSERVANTE: LICITACIONES COLOMBIA

"Por la presente solicitamos a la entidad ampliar el cierre del proceso toda vez que evidenciamos la entidad no ha publicado los anexos que se referencian en la adenda numero 1 el anexo 9 donde se indica el estimado de personas y mas importante el anexo 10 que relaciona los precios techo factor que es de suma importancia conocer antes de presentar propuesta precios referencia máximos

Tambien solicitamos sean publicados los mismos."

RESPUESTA

Se excluyen los anexos referidos, teniendo en cuenta que contienen variables que se revisarán en el marco de la ejecución del contrato. Por error involuntario se señalan aun en el anexo técnico. En Adenda No. 4 se presenta la versión vigente para el anexo técnico correspondiente al proceso.

OBSERVANTE: 4 E DOMINIO LOGISTICA

“En segundo lugar, solicitamos sea ampliado el plazo para la presentación de ofertas, toda vez que de las respuestas a observaciones del 2 febrero se desprendieron cambios que modifican sustancialmente la oferta a presentar, consideramos que tres días hábiles le daría a los oferentes el suficiente término para analizar las nuevas condiciones establecidas por la entidad y así poder enviar un ofrecimiento acorde”

RESPUESTA

No se acepta la observación. Es importante señalar que si bien se han efectuado adendas aclarando información respecto a las condiciones del contrato y los factores habilitantes así como los ponderables de evaluación, no se considera procedente ampliar el plazo para la presentación de las ofertas, ya que se cuenta con la información que permite responder al proceso.

OBSERVANTE: CM CONSULTORES

1. Se solicita a la entidad indicar en donde se encuentra el Anexo 1, mencionado en la adenda no 1. En contingencias en alojamiento *“Si para la fecha prevista para la realización de un evento no hay cupo en el mismo hotel para la totalidad de asistentes, EL OPERADOR LOGÍSTICO debe garantizar, con la aprobación de la supervisión del contrato, el alojamiento en otros hoteles de características similares, en el mismo sector donde se alojarán la mayoría de los asistentes y contemplando los valores techos referidos en el Anexo 1.”* (pg.12) Estos valores techos donde se encuentran ya que en el SECOP no están estos documentos, y estos valores son importantes para que el proponente conozca el presupuesto. Muchas gracias.

RESPUESTA

Se excluyen los anexos referidos, teniendo en cuenta que contienen variables que se revisarán en el marco de la ejecución del contrato. Por error involuntario se señalan aun en el anexo técnico. En Adenda No. 4 se presenta la versión vigente para el anexo técnico correspondiente al proceso.

2. *Sobre el anexo Técnico No.13, de la adenda 1, en el apartado de consideraciones Previas página 2, se menciona lo siguiente “Los eventos se presentan con el estimado de personas que se relacionan en el Anexo 9.” Se solicita a la entidad cargar este anexo ya que en el SECOP no se evidencia este documento, y este estimado es importante para que el proponente conozca la magnitud para sus respectivas estimaciones.*

RESPUESTA

Se excluyen los anexos referidos, teniendo en cuenta que contienen variables que se revisarán en el marco de la ejecución del contrato. Por error involuntario se señalan aun en el anexo técnico. En Adenda No. 4 se presenta la versión vigente para el anexo técnico correspondiente al proceso.

3. *Sobre el apartado de alimentación página 9, de la adenda 1, en el apartado de consideraciones Previas página 2, se menciona lo siguiente “se presenta una lista de servicios de alimentación posibles a requerir durante la ejecución de eventos logísticos, en el cual se establece las cantidades mínimas que deberá tener cada servicio, así como los precios referencia máximos*

(Ver Anexo 10) en cada una de las subregiones de acuerdo con el Archivo adjunto No. 2," Se solicita a la entidad cargar este anexo ya que en el SECOP no se evidencia este documento, y estos precios de referencia máximos son muy importantes para el proponente contar con esta información.

RESPUESTA

Se excluyen los anexos referidos, teniendo en cuenta que contienen variables que se revisarán en el marco de la ejecución del contrato. Por error involuntario se señalan aun en el anexo técnico. En Adenda No. 4 se presenta la versión vigente para el anexo técnico correspondiente al proceso.

OBSERVANTE: ELIZA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Como oferente interesada en el proceso de la referencia, solicitamos se amplíe el plazo de presentación de ofertas con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes con el tiempo suficiente para elaborar la propuesta técnica adecuada lo anterior, teniendo en cuenta que hasta la presente semana (02) de febrero se dieron respuestas a las observaciones mediante archivo en formato PDF (57 páginas) lo que nos ha llevado a replantear la conformación de proponente plural.

RESPUESTA

No se acepta la observación. Es importante señalar que si bien se han efectuado adendas aclarando información respecto a las condiciones del contrato y los factores habilitantes así como los ponderables de evaluación, no se considera procedente ampliar el plazo para la presentación de las ofertas, ya que se cuenta con la información que permite responder al proceso.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES JURÍDICAS EXTEMPORÁNEAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 006 DE 2024

1.

OBSERVANTE:	ACAR LTDA.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Lunes, 05 de febrero de 2024
HORA DE PRESENTACIÓN	11:39 a. m. (extemporánea)

OBSERVACIÓN:

“(...) solicito información sobre el requisito establecido en el punto 3.1.15. ya que establece el requisito de certificado de existencia y rep legal expedido por la alcaldía distrital, municipal

3.1.15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL. Las Entidades Sin Ánimo de Lucro que se postulan a este proceso deberán presentar, en adición, la Certificación de Existencia y Representación Legal expedida por la Alcaldía distrital, municipal o quien haga las veces de ente de vigilancia, inspección y control del proponente, cuya fecha de expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso...”

RESPUESTA:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, manifiesta que el numeral 3.1.15. del capítulo III (requisitos habilitantes) del Análisis Preliminar de la Convocatoria 006-2024 establece que si un proponente tiene la calidad de Entidad sin Ánimo de Lucro deberá aportar la certificación expedida por la Alcaldía Distrital, Municipal o el ente que realiza la vigilancia, inspección y control.

La Alcaldía Distrital, Municipal o el ente que realiza la vigilancia, inspección y control se encuentra establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro.

Por lo anterior se aclara la redacción del numeral 3.1.15. del capítulo III (requisitos habilitantes) del Análisis Preliminar de la Convocatoria 006-2024, quedara de la siguiente manera en la adenda N°. 4:

“(…) 3.1.15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL. Las Entidades Sin Ánimo de Lucro que se postulan a este proceso deberán presentar, en adición, la certificación expedida por la Alcaldía distrital, municipal o quien haga las veces de ente de vigilancia, inspección y control del proponente, cuya fecha de expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.”

**RESPUESTA A LA OBSERVACIONES FINANCIERAS EXTEMPORANEAS AL ANALISIS
PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 06 DE 2024**

OBSERVANTE:	4E DOMINIO EN LOGISTICA
FECHA DE PRESENTACION	06 DE FEBRERO DE 2024
HORA DE PRESENTACION	01:55 P. M.

Observación:

“En el numeral 3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA se estableció como requisito mínimo que el posible proponente tenga una liquidez igual o mayor a 1,3. Solicitamos respetuosamente este indicador sea reducido a 1,1, lo que no pone en riesgo el proceso de contratación ni el contrato, pero garantiza una mayor pluralidad de oferentes, no solo de operadores del servicio del sector de los eventos, sino también amplía la posibilidad de presentación de ofertas de parte entidades de economía solidaria que se encuentran en proceso de consolidación en el sector(...)”

Respuesta

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, no acoge la observación y mantiene los indicadores exigidos en el Análisis Preliminar, en razón al análisis y nueva revisión del sector económico en el que se verificaron en otros aspectos el presupuesto, plazo, forma de pago, ejecución del contrato y la pluralidad de oferentes.